

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 03 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 476

Primero.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León exhorta a la Secretaría de Seguridad de Nuevo León para que, en colaboración con las autoridades municipales, establezca los planes, programas y protocolos necesarios para la creación de una estrategia de Espacios Seguros a lo largo del Estado, que pueda garantizar espacios físicos donde las personas, sin perjuicio o discriminación por su sexo, preferencia sexual, edad, condición social, religiosa o étnica, puedan acudir para resguardarse de su presunto agresor o presuntos agresores, y/o ante una situación de riesgo inminente, y donde serán contactados la policía, o la autoridad correspondiente.

Segundo.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Titulares de los Gobiernos Municipales a realizar una campaña de difusión para inscribir y celebrar los convenios con las autoridades, establecimientos y personas físicas o morales que resulten necesarios para generar Espacios Seguros, así como establecer una plataforma en línea que contenga el mapa con las ubicaciones exactas de los establecimientos, lugares y espacios públicos que puedan ser considerados como tales.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 03 de agosto del 2022

Dip. Secretario

Dip. Secretaria

Gilberto de Jesús Gómez Reyes

Iraís Virginia Reyes de la Torre